



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL CON RECONOCIMIENTO ACADÉMICO “ERASMUS+ FORMACIÓN (SMS)” CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2018/19

Advertidos errores en la resolución del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación por la que se convoca el programa de movilidad internacional con reconocimiento académico “Erasmus+ formación (SMS)” correspondiente al curso académico 2018/19, de 29 de noviembre de 2017, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En el punto 11 de la página 7, donde dice:

“Período de solicitud de plaza: Del 01/12/2017 al 04/01/2018”

Debe decir:

“Período de solicitud de plaza: Del 01/12/2017 al 04/02/2018”

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Richard Clouet

PÁGINA 1 / 1	ID. DOCUMENTO ICoVJpxS2XRT2swZEgDeCQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
X1916796E RICHARD CLOUET		11/12/2017 05:51:23		MTUxODAw

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>